



1. Política de gestión y desempeño institucional (MIPG) :	Talento Humano
2. Objetivo estratégico:	Implementar mecanismos para fortalecer el talento humano en la entidad
3. Objetivo del plan o programa:	Cuidar la vida e integridad de los servidores a través de lineamientos para identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a los trabajos en alturas para asegurar y proteger proveedores y contratistas, con el propósito de prevenir la ocurrencia de caídas a más de 2 metros de alturas
4. Marco Legal:	Ver matriz de requisitos legales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
5. Dependencia o cargo responsable:	Grupo Talento Humano
6. Recursos:	Talento Humano – Tecnológico – Infraestructura - Financiero

7. Cronograma de actividades

No.	Actividad	Registro	Fecha inicio	Fecha final	Responsable
1	Realizar socialización de responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas a los servidores que realizan trabajo en alturas.	Acta de divulgación	01/02/2024	30/06/2024	Grupo Talento Humano - Líder SST
2	Solicitar a los líderes de proceso el listado del personal que realiza trabajo en alturas, con el fin de identificar el personal que requiere hacer curso como trabajador autorizado, reentrenamiento en alturas o coordinador en alturas.	Documento o correo electrónico	01/02/2024	30/03/2024	Grupo Talento Humano - Líder SST
3	Realizar exámenes médicos ocupacionales para trabajo en alturas.	Acta con conceptos de aptitud	01/02/2024	30/04/2024	Grupo Talento Humano - Líder SST
4	Realizar socialización del Protocolo Trabajo en Alturas a los servidores que realizan trabajo en alturas.	Documento soporte socialización con registro de asistencia	01/03/2024	30/04/2024	Grupo Talento Humano - Líder SST
5	Realizar capacitación y entrenamiento en alturas a los servidores que realizan trabajo en alturas.	Acta con certificaciones	01/02/2024	30/04/2024	Grupo Talento Humano - Líder SST
6	Elaborar hojas de vida de equipos de trabajo en alturas	Hoja de vida	01/02/2024	30/06/2024	Grupo Talento Humano - Líder SST

8. Documentos Anexos:

Los Formatos necesarios para el cumplimiento del presente programa, se podrán encontrar en el siguiente link: <https://www.forpo.gov.co/es/sistema-de-gestion-integral/manual-de-procesos-y-procedimientos/1-4-proceso-direccionamiento-del-talento-humano/formatos-proceso-direccionamiento-del-talento-humano>

Así como el Protocolo de trabajo en alturas <https://www.forpo.gov.co/es/sistema-de-gestion-integral/manual-de-procesos-y-procedimientos/1-4-proceso-direccionamiento-del-talento-humano/protocolos-proceso-direccionamiento-del-talento-humano>

- ✓ Formato Matriz Elementos de Protección Personal



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

DIRECCIONAMIENTO TALENTO HUMANO

Programa:

PROGRAMA CONTRA CAÍDAS

Código: F-1-1-05V8

Fecha: 2024/01/29

- ✓ Formato análisis de Trabajo Seguro
- ✓ Formato Permiso Trabajo en Alturas
- ✓ Formato Lista de Chequeo Trabajo Rutinarios en Alturas
- ✓ Protocolo Trabajo en Alturas

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
 Mayor ADRIANA PARRADO CÁRDENAS Coordinadora Grupo Talento Humano	 Mayor ADRIANA PARRADO CÁRDENAS Subdirectora Administrativa y Financiera (E)	 Coronel ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA Director General Fondo Rotatorio de la Policía